



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO DIAMANTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1143-2021
Guatemala, 28 de diciembre de 2021

Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

30 DIC 2021

10:14

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

30 DIC 2021

Firma: *[Signature]* Hora: *10:10*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 479-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,533.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
30 DIC 2021
HORA: *9:28* NOMBRE: *[Signature]*

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

[Signature]
www.civ.gob.gt

Síguenos en



Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 1143-2021
Guatemala, 28 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 479-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,533.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222


www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
22 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 479-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 38 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de dos mil quinientos treinta y tres quetzales exactos (Q.2,533.00) para el ejercicio fiscal 2021; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 38 a nivel unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

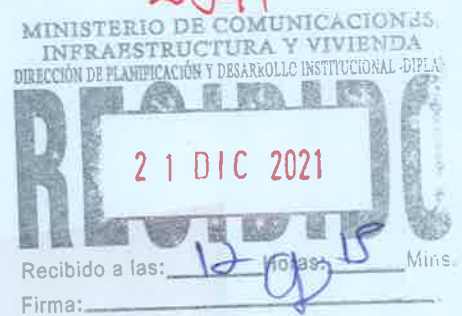


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Oficio No. 402-2021 PDI/NYLM/mgsf
Guatemala, 20 de diciembre 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ciudad



Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Nos dirigimos a usted con la finalidad de remitir la reprogramación de centros de costo tipo INTRA2 por la suma de Q 2,533.00, con la finalidad de regularizar saldos negativos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, generados en el mes de diciembre 2021, movimiento que no modifica metas físicas en la actividad 001 "Dirección y Coordinación" en los productos y subproductos en el Ejercicio Fiscal 2021.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación subproductos No. 38 del 20/12/2021,
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. DGCT-MCIV-038-2021 – PLANIFICACIÓN.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para efectos de lo solicitado, me es grato suscribirme,

Atentamente,

Licda. Nora Yolanda Letona
Unidad de
Planificación y Desarrollo Institucional



Vo.Bo.

C.c. Archivo

www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

CORREOS
DE GUATEMALA
Lic. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL
@dgct.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/12/2021 HORA : 11:14.26 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-2,533.00	0.00
000-029-0001	Dirección y coordinación								
17	00	000	001	000	100	11		-2,533.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								2,533.00	0.00
000-029-0001	Dirección y coordinación								
17	00	000	001	000	200	11		2,533.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-029-0001	Dirección y coordinación	-2,533.00	2,533.00
		-2,533.00	2,533.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-2,533.00	2,533.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,533.00	2,533.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,533.00	2,533.00
Total	-2,533.00	2,533.00



DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN SU ARTÍCULO 3 Y AL OFICIO CIRCULAR UDAF NO. 04 2021 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 3.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
			FECHA : 20/12/2021
			HORA : 11:14.26
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas

Centro Costo Consolidados

3087-32;

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN SU ARTÍCULO 3 Y AL OFICIO CIRCULAR UDAF NO. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 3
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

CORREOS DE GUATEMALA

LICDA. NORA YOLANDA LETONA MEJIA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FIRMA

CORREOS DE GUATEMALA

LIC. JOSE DAVID PRADO VASQUEZ

DIRECTOR GENERAL



**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Justificación de metas físicas según comprobante de reprogramación de subproductos
No. 38, del 20/12/2021**

Con base a la reprogramación de Centros de Costo, se realiza la transferencia tipo INTRA2, por valor de Q 2,533.00, con la finalidad de regularizar saldos negativos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, generados en el mes de diciembre 2021, movimiento que no modifica metas físicas en la actividad 001 "Dirección y Coordinación" en los productos y subproductos en el Ejercicio Fiscal 2021.

DÉBITO

Centro de costo	Actividad	Meta física disponible (Vigente-ejecutado)	Observaciones
3087	001	251	Se solicita débito presupuestario de este centro de costo para regularizar saldos negativos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, generados en el mes de diciembre 2021, movimiento que no afecta metas físicas en la actividad 001 en el presente Ejercicio Fiscal.

CRÉDITO

Centro de costo	Actividad	Meta física disponible (Vigente-ejecutado)	Observaciones
3087	001	251	Se solicita crédito presupuestario de este centro de costo para regularizar saldos negativos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, generados en el mes de diciembre 2021, movimiento que no afecta metas físicas en la actividad 001 en el presente Ejercicio Fiscal.

Elaborado por:  CORREOS DE GUATEMALA Por el Servicio que todos Merecemos LICDA. NORA YOLANDA LETONA MEJÍA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Aprobado por:  CORREOS DE GUATEMALA Por el Servicio que todos Merecemos LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ DIRECTOR GENERAL
--	---

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Resolución número DGCT-MCIV-038-2021-PLANIFICACIÓN
Guatemala, 20 de diciembre del 2021

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- es el ente que tiene a cargo la prestación de los servicios postales a la población, siendo el correo un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia conforme a las condiciones y los reglamentos que el Decreto Número 650 “Código Postal de la República de Guatemala” establece.

Considerando:

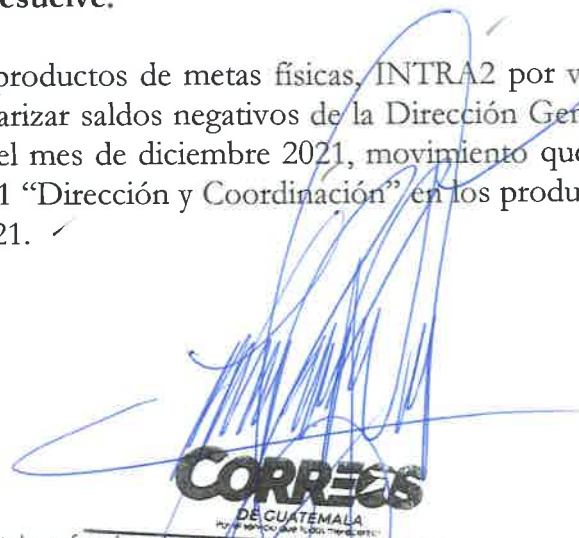
Que el artículo No. 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo 253-2020, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 del Presidente de la República, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones de metas físicas, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el año 2021.

Por tanto:

El Director de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, con fundamento en lo considerado en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado” para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el año 2021, avala por causas justificadas realizar las modificaciones en el presupuesto físico.

Resuelve:

AUTORIZAR: reprogramación de subproductos de metas físicas, INTRA2 por valor de Q 2,533.00, con la finalidad de regularizar saldos negativos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, generados en el mes de diciembre 2021, movimiento que no modifica metas físicas en la actividad 001 “Dirección y Coordinación” en los productos y subproductos en el Ejercicio Fiscal 2021.


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos Merecemos
Lic. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

www.correosytelegrafos.gub.gt

Oficio No. 334-2021/PRES/DF/MOPC/aasc
Guatemala, 20 de diciembre de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García .

Director a. i.

Dirección de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su despacho

Estimado Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir la reprogramación tipo INTRA2, con débitos y créditos por Dos Mil Quinientos Treinta y Tres Quetzales con 00/100 (Q. 2,533.00) de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

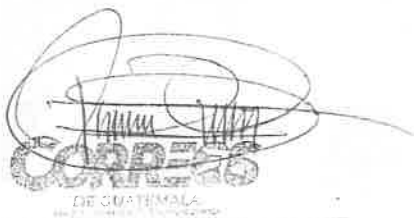
La modificación en referencia tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 en su artículo 3.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación sub productos No.38. ✓
2. Resolución Número DGCT-MCIV-031-2021-FINANCIERO
3. Justificaciones de los débitos y créditos. ✓

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Atentamente,



CORREOS
DE GUATEMALA

LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUÁ
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

CC: Archivo Presupuesto

Vo.Bo.



CORREOS
DE GUATEMALA

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL



Dirección General de Correos y
Telégrafos de Guatemala
www.correos y telegrafos.civ.gob.gt

CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/12/2021 HORA : 11:14.26 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38 ✓
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-2,533.00	0.00
000-029-0001	Dirección y coordinación							-2,533.00	0.00
17	00	000	001	000	100	11			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								2,533.00	0.00
000-029-0001	Dirección y coordinación							2,533.00	0.00
17	00	000	001	000	200	11			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-029-0001	Dirección y coordinación	-2,533.00	2,533.00
		-2,533.00	2,533.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-2,533.00	2,533.00
0000-SIN ORGANISMO		-2,533.00	2,533.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,533.00	2,533.00
Total		-2,533.00	2,533.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN SU ARTÍCULO 3 Y AL OFICIO CIRCULAR UDAF NO. 94-2021 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 3.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2	
				FECHA : 20/12/2021	
				HORA : 11:14.26	
				REPORTE: R00817622.rpt	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas	
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	

Centro Costo Consolidados
3087-32;

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN SU ARTICULO 3 Y AL OFICIO CIRCULAR UDAF NO. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

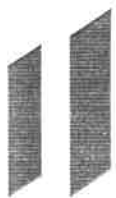
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA

LIC. MAYNOR OSWALDO PORON CUA
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO


FIRMA

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-031-2021-FINANCIERO

Guatemala, 20 de diciembre de 2021.

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población.

Considerando:

Que es necesaria la readecuación presupuestaria en los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros" a nivel de renglón, dentro del Programa 17 "Servicios de Correos y Telégrafos", en la actividad 001 "Dirección y Coordinación", con recursos de la Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Considerando:

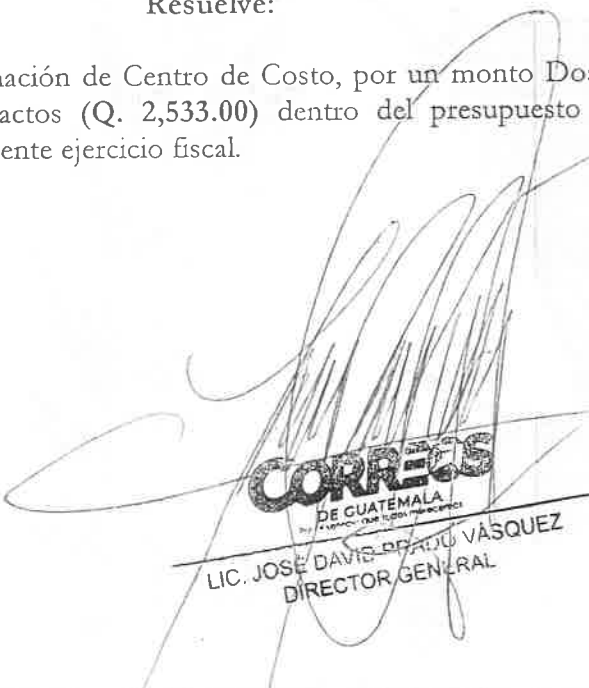
Que con base al Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, lo indicado en los artículos 1, 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

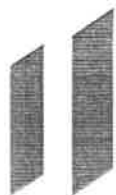
Por tanto:

El Director General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de Centro de Costo, por un monto Dos Mil Quinientos Treinta y Tres Quetzales exactos (Q. 2,533.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General para el presente ejercicio fiscal.


CORREOS
DE GUATEMALA
LIC. JOSÉ DAVIS BRANDO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL



JUSTIFICACIONES

ENTIDAD 11130013, UNIDAD EJECUTORA 210

JUSTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA TIPO INTRA 2 PARA LA READECUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación de centros de costo, por la cantidad de Dos Mil Quinientos Treinta y Tres Quetzales con 00/100 (Q. 2,533.00), en débitos y créditos, afectando la actividad 001 "Dirección y Coordinación", para regularizar saldos negativos y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021" en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 Área de presupuesto numeral 3.

DÉBITOS

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACION"

100 "SERVICIOS PERSONALES"

0243 / 3087 - UNIDAD ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

136 "Reconocimiento de gasto" Q. 2,533.00

El presupuesto ejecutado en el renglón 136 "reconocimiento de gasto" se utiliza para pagar a personal que realiza el traslado de paquetes al interior de la República, y durante el presente ejercicio fiscal no se hará uso de estos recursos por encontrarnos en cierre del ejercicio fiscal.

Total débitos Q. 2,533.00 ✓

CRÉDITOS

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACION"

200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

291 "Útiles de oficina" Q. 2,533.00

 ✓

Para regularizar el saldo negativo generado por la compra de Engrapadoras y foliadoras, para las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos de Guatemala y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Total créditos Q. 2,533.00 ✓

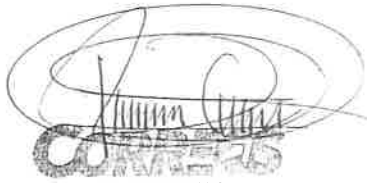
LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CÚA
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

CORREOS
DE GUATEMALA
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS
INTRA2 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y
TELEGRAFOS

UBICACIÓN GEOGRAFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO		CRÉDITO	
0101	3087	001	136	Reconocimiento de gastos	-Q	2,533.00	Q	-
0101	3087	001	291	Utiles de oficina	Q	-	Q	2,533.00
TOTAL					-Q	2,533.00	Q	2,533.00



DE GUATEMALA

LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUA
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO



CORREOS
DE GUATEMALA

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

No.	Nombre del controlista	Cuota Diaria	Días de Comisión	Ejercido												Total
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	FREDY ALEXANDER LUNA FLORES	420	45.41			Q 981.00	Q 2.277.00	Q 3.021.00	Q 2.900.80	Q 1.695.00	Q 1.340.00	Q 1.982.33	Q 1.400.00	Q 1.276.00	Q 2.200.00	Q 19,073.13
2	NELSON OSWALDO CAMBARA FLORES	420	50.12			Q 981.00	Q 3.277.00	Q 5.020.00	Q 2.805.00	Q 1.625.00	Q 1.325.00	Q 1.985.50	Q 1.630.00	Q 1.000.00	Q 1.400.00	Q 21,048.50
3	KEVIN OSTIN PEREZ ITZEP	420	52.25			Q 4.200.00	Q 4.279.00	Q 3.080.00	Q 2.903.80	Q 1.619.00	Q 1.405.00	Q 1.840.00	Q 1.215.00	Q 1,400.00		Q 21,944.80
4	WALTER HORACIO LEE CABRERA	420	49.28			Q 2.520.00	Q 3.277.00	Q 3.048.00	Q 2.504.00	Q 1.635.00	Q 1.397.00	Q 1.992.33	Q 1.625.00	Q 1,050.00	Q 1,650.00	Q 20,698.33
5	PEDRO SAMUEL IXTAN MEJIA	420	37.79				Q 3.077.00	Q 2.049.00	Q 3.100.00	Q 1.690.00	Q 1.398.00	Q 1.882.15	Q 1,400.00	Q 1,276.00		Q 15,872.15
6	JOSE EDUARDO LOPEZ CHAVEZ	420	38.33				Q 2.277.00	Q 3.051.00	Q 2.908.00	Q 1.670.00	Q 1.378.00	Q 1,915.40	Q 1,625.00	Q 1,276.00		Q 16,100.40
7	VICTOR QUEL YUCUE	420	52.86			Q 3.780.00	Q 3.277.00	Q 3.048.00	Q 2.903.00	Q 1.680.00	Q 1.383.00	Q 1,919.30	Q 1,800.00	Q 1,200.00	Q 1,210.00	Q 22,200.30
8	MARCOS VINICIO MARTINEZ CHAVARRIA	420	38.90			Q 981.00	Q 3.277.00	Q 1,049.00	Q 2.903.00	Q 1.655.00	Q 1.397.00	Q 1,910.25	Q 1,667.00	Q 1,500.00		Q 16,339.25
9	FRANCISCO ALEJANDRO VISONI GARCÍA	420	44.46			Q 981.00	Q 3.477.00	Q 3,027.00	Q 2,703.12	Q 1,680.00	Q 1,399.03	Q 1,940.17	Q 1,667.00	Q 1,800.00		Q 18,674.32
10	DANIEL EDUARDO ARROLLO ESCALANTE	420	47.07			Q 981.00	Q 3.277.00	Q 3,048.00	Q 2,915.00	Q 1,645.00	Q 1,397.00	Q 1,782.33	Q 1,950.00	Q 1,276.00	Q 1,500.00	Q 19,771.33
11	BRYAN GABRIEL ORELANA ROSALES	420	49.27			Q 981.00	Q 3.277.00	Q 4,048.00	Q 2,908.00	Q 1,633.00	Q 1,407.00	Q 1,682.33	Q 1,667.00	Q 1,290.00	Q 1,800.00	Q 20,693.33
12	MAYNOR DANIEL VELASQUEZ GARCIA	420	45.05			Q 2,100.00	Q 3.277.00	Q 3,048.00	Q 2,805.00	Q 1,625.00	Q 1,410.00	Q 1,582.33	Q 1,778.00	Q 1,296.00		Q 18,921.33
	LESTER GEOVANI HERNANDEZ MARQUEZ	420	47.91			Q 1,134.05	Q 3.277.00	Q 3,090.00	Q 2,903.00	Q 1,620.00	Q 1,397.00	Q 1,782.33	Q 1,800.00	Q 1,220.00	Q 1,900.00	Q 20,123.38
13																
14	YUNIR ANTONIO CORTEZ GARCIA	420	42.84				Q 3,777.00	Q 3,048.00	Q 3,105.00	Q 1,619.00	Q 1,415.00	Q 1,682.33	Q 1,400.00	Q 1,348.47	Q 600.00	Q 17,994.80
15	ESTEBAN CLEMENTE BULUM IXIM	420	42.55				Q 3.277.00	Q 3,049.90	Q 2,903.00	Q 1,615.00	Q 1,420.00	Q 1,882.33	Q 1,667.00	Q 1,276.00	Q 780.00	Q 17,870.23
16	ADONIAS OTONIEL VASQUEZ GÓMEZ	420	43.78				Q 3.277.00	Q 3,048.00	Q 2,909.00	Q 1,616.00	Q 1,415.00	Q 1,982.33	Q 1,900.00	Q 1,276.00	Q 963.00	Q 18,386.33
17	SELVIN OMAR JIMENEZ MORATAYA	420	42.98			Q 981.00	Q 3.777.00	Q 3,048.00	Q 2,805.00	Q 1,645.00	Q 1,397.00	Q 1,982.33	Q 1,667.00	Q 750.00		Q 18,052.33
18	DAVID ERNESTO GUERRA ALVARADO	420	42.13			Q 981.00	Q 3.277.00	Q 3,048.00	Q 2,855.00	Q 1,648.00	Q 1,418.00	Q 1,982.33	Q 1,667.00	Q 820.00		Q 17,696.33
	EDWIN ROLANDO ROSALES QUEZADA	420	42.69			Q 981.00	Q 3.276.00	Q 3,048.00	Q 2,985.00	Q 1,650.00	Q 1,409.00	Q 1,972.33	Q 1,650.00	Q 960.00		Q 17,931.33
19																
20	ELIDO ARNOLDO HERNANDEZ BARRIOS	420	46.02				Q 3,277.41	Q 3,049.00	Q 2,943.00	Q 1,653.00	Q 1,411.00	Q 1,959.15	Q 2,050.00	Q 1,500.00	Q 1,484.48	Q 19,327.04

No.	Nombre del contratista	Cuenta Diaria	Días de Comisión	Ejecutado												Total
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
21	DENNY ANGEL ROSALES QUEZADA	420	41.31				Q 3,277.00	Q 3,047.00	Q 2,903.00	Q 1,643.00	Q 1,420.00	Q 1,989.40	Q 1,667.00	Q 1,404.00		Q 17,350.40
22	JULIO ROLANDO RUIZ DE LEON	420	48.59				Q 3,277.00	Q 3,045.00	Q 3,102.53	Q 1,642.00	Q 1,399.00	Q 1,989.52	Q 2,263.41	Q 1,890.00	Q 1,800.00	Q 20,408.46
23	HECTOR RENE CAHUEC ACOJ	420	42.19				Q 3,277.00	Q 3,053.00	Q 3,106.00	Q 1,645.26	Q 1,404.00	Q 1,901.93	Q 1,200.00	Q 1,276.00	Q 856.00	Q 17,719.19
TOTAL				Q -	Q -	Q 22,563.05	Q 75,372.41	Q 70,110.90	Q 66,778.25	Q 37,848.26	Q 32,141.03	Q 43,523.73	Q 38,355.41	Q 29,360.47	Q 18,143.48	Q 434,196.99

DE GUATEMALA

LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUA

JEFE FINANCIERO

DEPARTAMENTO FINANCIERO

CORREOS DE GUATEMALA

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ

DIRECTOR GENERAL

PRESUPUESTO VIGENTE	Q	464,232.00
PROYECCION DE GASTO	Q	434,196.99
DEFICIT/ECONOMIA	Q	30,035.01